



Este periódico se publica todos los días excepto los domingos, y se suscribe á 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de las Tres Cruces, n. 4, cuarto principal.

Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la redacción, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

Subdelegacion de rentas de la provincia de Madrid.

Por providencia del señor intendente subdelegado de rentas de esta provincia, y en cumplimiento de una real orden de 21 de febrero de 1842 se ha señalado el día 30 de enero del año próximo de 1845, y hora de una á dos de su tarde en los estrados de la intendencia para la subasta y remate en venta de la casa perteneciente al estado que ocupa el depósito Hidrográfico en esta córte, situada en la calle de Hortaleza, con vuelta á la de la Florida y san Mateo, que comprende 41,719 pies y cuarto superficialas de sitio; ha sido tasada en 250,374 rs., y 17 mrs., y capitalizada en 131,400 reales de vellon por que se saca á subasta, á pagar en metálico y un solo acto, no admitiéndose postura que no cubra la cantidad de su capitalizacion, debiendo deducirse del precio en que se remate, 3500 rs. importe de las cargas con que se halla grabada en esta forma: los 8,000 de dos luces y los 5500 restantes capital de 3 por 100 anual que gravita sobre la misma finca en favor de esta M. H. V. por importe de un cuartillo de agua que disfruta el viaje de la Castellana. Las personas que quieran enterarse mas por menor, pueden concurrir á la escribania mayor de rentas, sita en el priso bajo de la aduana, donde se halla el expediente y títulos de propiedad.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Fiscalia de la audiencia territorial de Pamplona.—Hallándose vacante la plaza de abogado fiscal de la Audiencia de Pamplona, y debiendo proveerse por el gobierno de S. M. á propuesta en terna de este ministerio fiscal, he acordado que los aspirantes á dicha plaza me dirijan sus solicitudes en el término de 20 dias, contados desde la fecha, acompañando á ellas los documentos que justifiquen su carrera con arreglo á la real orden de 1.º de mayo del corriente año.

Pamplona 14 de diciembre de 1844.—Tomas Retortillo.

Sociedad de socorros mútuos contra incendios de casas estramuros de la corte.

En junta general extraordinaria celebrada el 17 de noviembre último se acordó por unanimidad prolongar el radio designado por reglamento hasta poco mas de las tres leguas, contado desde cualquier punto de la muralla de esta córte, por cuyo medio quedan comprendidos para el seguro los pueblos de Alameda, Alcovendas, Alcorcon, Ambroz, Aravaca, Baciamañón, Barajas, Biñuelas, Boadilla del Monte, Canillas, Canillejas, Carabanchel alto, Carabanchel bajo, Coslada, Chamartín, Fuencarral, Fuenlabrada, Getafe, Hortaleza, Humanes, Húmera, Leganés, Majadahonda, Mejorada, Móstoles, Paracuellos, Parla, el Pardo,

Perales del Rio, Pinto, Polvoranca, Pozuelo de Alarcón, Rejas, Rivas, Rozas, San Sebastian de los Reyes, Torrejon de Ardoz, Vallecas, Vicálvaro, Velilla de San Antonio, Villaviciosa y Villaverde, y cuantas fincas se encuentren à la espresada distancia de las tres leguas poco mas: lo que se avisa à los Sres. propietarios en dichos puntos para que puedan hacer, si gustan, las solicitudes oportunas y presentarlas à la secretaria de la sociedad, calle de la Magdalena, núm. 40, cuarto segundo, donde estará de manifiesto el reglamento y se les instruirà de cuanto necesiten.

Madrid 19 de diciembre de 1844.—El secretario, Francisco Sandalio de Mesa.

Debiéndose à la generosidad y amor de un compatriota la creacion de dos càtedras de lengua francesa é inglesa en la villa de Portugalete se invita por el presente anuncio à las personas que se crean idóneas para desempeñar el cargo de ambas clases presenten sus solicitudes para el dia 31 de enero próximo al Sr. vicepresidente de la junta de Comercio de Bilbao, à fin de que de la propuesta en terna que se forme entre los aspirantes elija el ayuntamiento de dicha villa de Portugalete el que le parezca mejor. La asignacion del profesor es de 500 ducados y casa pagada, y los que deseen tomar mayores datos sobre las condiciones de enseñanza y demas podrán acudir, bien sea al Sr. alcalde de Portugalete, ó al referido Sr. vicepresidente.

MUSEO DE CIENCIAS NATURALES.

Restablecida por real orden de 13 del corriente la cátedra de física experimental de este museo S. M. se ha servido mandar que desde luego se publique la apertura de dicha cátedra y se abra la correspondiente matrícula con la prevencion de que los alumnos habrán de satisfacer por ella y el examen de prueba à fin de curso la cantidad de 120 rs., pagaderos en dos plazos segun se acostumbra en las universidades y demas establecimientos públicos del reino. En consecuencia de esta real orden estará abierta la matrícula de diez à una del dia, los no festivos, en la biblioteca del gabinete de la historia natural, desde el 27 del corriente hasta el dia 7 de enero próximo en que empezará el curso.

Con igual fecha S. M. ha tenido à bien resolver que los cursantes de preliminares para los estudios de ciencias médicas que han acudido à matricularse en los de San Isidro para cursar historia natural pasen inmediatamente à continuar el curso en el museo de Ciencias naturales.

Finalmente, S. M. se ha servido mandar que hasta que otra cosa se disponga, los cursantes de

las càtedras de mineralogia, zoologia y química general de este museo satisfagan à fin del curso corriente por examen y prueba del mismo la cantidad de 60 rs. vn., mitad de los derechos que por los estudios de segunda enseñanza se satisface en los demas establecimientos públicos.

Madrid 22 de diciembre de 1844.—Pascual ASENSIO, secretario.

El ayuntamiento constitucional de la villa de Canillas en cumplimiento de cuanto se le previene por el Sr. intendente de esta provincia en orden de 14 del corriente hace saber à todos los hacendados forasteros que posean fincas en su término alcabalatorio y las tengan arrendadas presenten relaciones juradas de sus productos en el preciso término de seis dias, con prevencion de que no haciéndolo dentro de dicho término les parará todo perjuicio.

Para poder el ayuntamiento constitucional de Humanes cumplir con lo que el Sr. intendente de rentas de esta provincia manda en la circular de 14 del corriente sobre presentacion de relaciones de la contribucion de frutos civiles ha acordado que los dueños, administradores ó colonos que tengan en dicha poblacion ó su término fincas arrendadas sean urbanas, rústicas censos y demas afecto à la mencionada contribucion, presenten en su secretaria relaciones juradas de sus productos con sujecion à los modelos impresos, en el término preciso é improrrogable de ocho dias, y à los que no lo realicen les parará el perjuicio que haya lugar.

VARIETADES.

Una fiesta en la India.

Las últimas noticias recibidas de Calcuta anuncian que iban à suspenderse los negocios por 10 ó 12 dias con objeto de celebrar dignamente la mas grande solemnidad india del año, la Durga-Pudja. Se reduce à una especie de carnaval que presenta à los naturales ocasion de hacer grandes gastos, y es para los europeos recién llegados objeto de la mas viva curiosidad.

La Durga-Pudja se celebra en honor de la diosa Bhagabati, esposa de Shib: se la llama Durga en esta circunstancia por haber vencido à un terrible gigante que tenia este nombre. Durga habia conquistado anteriormente à los tres mundos, y obligado à los mismos dioses à tributarle homenaje. La diosa habia ya vencido à otro gigante no menos célebre, lla-

mado Mahisha, que tambien habia reducido á las deidades á andar mendigando por la tierra. Las guerras y hazañas de esta diosa están detalladamente referidas en un libro llamado Chandi, de gran fama entre los indígenas.

La efigie de la diosa es generalmente de barro, tiene la figura de una muger con 10 brazos. Con una de sus manos derechas empuña una lanza, cuya punta está clavada en Mahisha: una de las izquierdas tiene agarrada la cola de una serpiente y la cabellera del gigante, cuyo pecho muerde la primera. En todas las demas manos tiene instrumentos de guerra. Sobre su pierna derecha está acostado un leon, en la izquierda se apoya el gigante de que acabamos de hablar. Los hijos de la diosa llamados Kortik y Canch, asi como otras varias deidades del género femenino, suelen ser colocados á su lado.

La fiesta empieza este año al tercer dia del cuarto creciente de la luna, ó sea el 17 de octubre, y dura hasta el 21. El primer dia se celebra una ceremonia llamada. Bohdan, que representa el acto de despertar la diosa, pues desde las fiestas de Shayan Ekdashi se supone que está dormida en compañía de las demas divinidades. El dia siguiente se consagra á las ofrendas (San Kalpa). El sacerdote que oficia ofrece á la diosa, representada entonces bajo la figura de un barreño de agua, flores frutas, dulces &c.

El 19 por la mañana tiene lugar el Pranpratishta ó vivificacion del ídolo. El sacerdote recita las fórmulas de evocación de los espíritus, y toca con los dos primeros dedos de la mano los ojos, la frente, las mejillas y el pecho del ídolo diciendo: «Descanse feliz el alma de Durga en esta imagen.» Consagrado asi el ídolo se le traen en ofrenda frutas, arroz y objetos de tocador en medio de las oleadas de gente que acude á adorar á la maravillosa imagen, y á admirar los oropeles que la adornan.

El 20 es el dia señalado para los sacrificios sangrientos. Este espectáculo es repugnante. El balido de las víctimas degolladas, la sangre que por todas partes corre, los frenéticos bailes de los sacrificadores y de los ayudantes manchados de sangre cuajada, el estrepitoso ruido de los tamtams y los clamores de la multitud podrian persuadir á un espectador extranjero que se hallaba en medio de una legión de demonios antes que entre criaturas humanas.

Los animales que en esta ocasion se sacrifican son en su mayor parte búfalos, cabras y carneros. Solo las cabezas se ofrecen á la divinidad, junto con un poco de sangre recogida en una hoja de plátano. La carne de las cabras y carneros queda para el consumo de los sacrificadores, y la de los búfalos se cede ordinariamente á los zapateros y otros individuos de la clase baja, que la consideran como un delicado manjar.

Los indios de la casta de Wishmo que no pueden derramar sangre, ofrecen en lugar de animales vivos calabazas y caña de azúcar, partidas por la mi-

tad delante de la diosa con un cuchillo con agado.

El dia 21 se celebra la ceremonia de Bisorpin ó de la inmersión del ídolo en el rio. Antes de hacerlo se despide el sacerdote con estas palabras: «¡Oh diosa que he adorado lo mejor que he podido, vete ahora á tu casa dejándonos la esperanza de que volverás el año que viene!» En seguida es colocado el ídolo sobre un armazon de bambúes, con la que cargan unos cien hombres para llevarla al rio. Entrase en él en una falua llena de gente, y despues de bogar algun tiempo, ya siguiendo la corriente, ya cortándola, se precipita al ídolo en medio de contorsiones y gestos horribles. Entonces se retira el pueblo y vuelve cada uno á su respectiva habitacion para embriagarse con una debida hecha de hojas de cáñamo, que da lugar á escenas vergonzosas con que terminan las fiestas.

En la solemnidad del Pudja se gastan inmensas sumas, y hay hombre que siendo sordo á la voz de la caridad, distribuye miles de rupias solo porque no le venza en ostentacion otro rival mas rico.

Este año han dirigido los indios mas poderosos á gran número de europeos esquelas impresas para asistir á esta fiesta, que en algunas casas particulares suele ir acompañada de representaciones teatrales, de bailes en maroma y de diversiones de toda especie.

Los periódicos ingleses refieren el siguiente hecho:

Pasaba un frances por una de las aceras de Fleet Stree, al extremo del jardin del Temple, situado entre el puente de Waterloo y el de Blackfriars, cuando se vió detenido por un carruaje, cuyo conductor habia dejado entrar á los caballos en el trecho embetunado de la calle, destinado para los que van á pie. El frances con la mayor cortesanía, aunque en mal inglés, hizo observar al cochero que obstruia el paso al público, y que podia muy bien causar daño á los transeuntes si no daba una media vuelta al carruaje.

Pero el cochero, que segun parece, estaba algo tomado del vino, no respondió á estas justas observaciones sino con un latigazo que cruzó la cara del extranjero. Reunióse al momento la gente, y rodeando al frances principiό á compadecerle, disponiéndose á entregar al brutal cochero en manos de un agente de policia; pero con gran sorpresa de todos, el insultado hizo señas de que era inútil la intervencion de ningun agente público para castigar debidamente al que de tal manera se habia propasado. Y estendiendo en seguida la mano hácia el cochero que permanecia impassible en su puesto, exclamó: «solo me propongo dar una leccion.»

El cochero perdió súbitamente el color, sus miembros se crisparon, puso los ojos en blanco y presentó el espectáculo horrible de un cetalético próximo á eshalar el último suspiro.

El público se indignó á su vez contra el frances

dir, bien sea al Sr. alcalde de Portugale, ó al referido Sr. vicepresidente.

MUSEO DE CIENCIAS NATURALES.

Restablecida por real orden de 13 del corriente la cátedra de física experimental de este museo S. M. se ha servido mandar que desde luego se publique la apertura de dicha cátedra y se abra la correspondiente matrícula con la prevención de que los alumnos habrán de satisfacer por ella y el examen de prueba à fin de curso la cantidad de 120 rs., pagaderos en dos plazos segun se acostumbra en las universidades y demas establecimientos públicos del reino. En consecuencia de esta real orden estará la matrícula de diez à una del dia, los no festivos, en la biblioteca del gabinete de la historia natural, desde el 27 del corriente hasta el dia 7 de enero próximo en que empezará el curso.

Con igual fecha S. M. ha tenido à bien resolver que los cursantes de preliminares para los estudios de ciencias médicas que han acudido à matricularse en los de San Isidro para cursar historia natural pasen inmediatamente à continuar el citado curso en el museo de Ciencias naturales.

Finalmente, S. M. se ha servido mandar que hasta que otra cosa se disponga, los cursantes de las cátedras de mineralogia, zoologia y química general de este museo satisfagan à fin del curso corriente por exámen y prueba del mismo la cantidad de 60 rs. vn., mitad de los derechos que por los estudios de segunda enseñanza se satisfacen en los demas establecimientos públicos.

Madrid 22 de diciembre de 1844.—Pascual Asensio, secretario.

No habiendo tenido efecto el primer remate del ramo del jabon de la villa de Robledo de Chavela, se ha vuelto à señalar para el 25 de diciembre desde las tres de la tarde en adelante; y para el mismo dia y hora los de la décima de la alcabala del viento, vinagre y tienda de merceria y la cuarta à los ramos del vino, aceite y aguardiente y las casas taberna y tienda de merceria.

Se contratan sustitutos para la quinta del año 1843 en Madrid.

La sociedad de padres de familia de esta corte, instituida bajo los auspicios del Excmo. ayuntamiento constitucional, admite mozos solteros, viudos sin hijos, ó licenciados del ejército que quieran contratarse para sustituir la suerte de soldado que ha cabido à varios de los de dicha ciudad; pudiendo presentarse para ello al Sr. D. Luis Lleget, vocal de la junta directiva de la misma

sociedad, en la botica de la puerta del Sol, esquina al callejon del Cofre frente à la casa de correos.

Se halla vacante el magisterio de instruccion primaria del pueblo de Torreadrada, provincia de Segovia; su dotacion es 1,100 reales segun reglamento, la provision se verificará en 1.º de enero de 1845, y los aspirantes dirigirán sus solicitudes al ayuntamiento francas de porte, acompañando à ellas los correspondientes títulos y certificaciones de buena conducta moral y política.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 22 de diciembre de 1844.

Han ingresado en este dia, depositados por 600 individuos, de los cuales los 11 han sido nuevos imponentes, 34,906 rs.

Se han devuelto, à solicitud de 17 interesados, 49,107 rs. 7 mrs.

El director de semana, *J. el duque de Gor.*

MERCADO.

Dia 22 de diciembre.

Trigo de 34 à 38 rs. fanega.

Cebada de 14 à 15 rs. vn.

Algarrobas de 21 à 22 rs.

Aceite de 56 à 58 rs. arroba.

Idem filtrado à 60.

ADVERTENCIA.

Aunque la mayor parte de los ayuntamientos se han apresurado à satisfacer los descubiertos en que estaban por la suscripcion al Boletin oficial, algunos no lo han verificado aun à pesar de los repetidos anuncios insertados; por lo que se les avisa à los que se hallen en el último caso para que lo efectúen en el menor término posible si no quieren experimentar los resultados de una reclamacion justa à un descuido de tal naturaleza.

MADRID: *Imprenta de D. MANUEL PITA.*